

FRESA

Tabernes de Valldigna (Valencia)

La mayoría de propietarios cultivadores de fresa en este distrito, ofrecen sus productos de la abundante cosecha de este año a los precios corrientes.

Los que se dediquen a dicho negocio pueden tomar los antecedentes que necesitan dirigiéndose al cosechero Juan Bautista Vercher Fons.

A los Secretarios de Ayuntamiento

Queridos compañeros: Entusiasta defensor de esa fé a la cual el Cuerpo Secretarial deberá un día su redención en el orden social, faltaría al más supremo y sagrado deber si a menudo, y muy alto, no levantara la voz contra la guerra sucia y asquerosa que sin descanso se hace a nuestra clase por el caciquismo repugnante.

Aleccionado por larga y dolorosa experiencia, deploro en el alma y de ellas me resiento, las ofensas que a diario se hacen a los Secretarios de Ayuntamiento, no solo por la ignorancia de los pueblos, lo cual fuera algún tanto dispensable, sino también por personas y periódicos que se precian de sensatos y que no quiero enumerar, si bien me reservo este derecho haciendo constar que ni respeto ni miedo a ello me inducen, y si solo la prudencia es la causa primordial de mi silencio por ahora.

No habré hoy de limitarme a reseñar lo que sucede en este ó el otro pueblo, sino que trataré de todos en general, ya que unos más, otros menos, todos se hallan atacados de la misma enfermedad.

En efecto; el mal, que bien podemos denominar «cáncer caciquil», se desahoga hace tiempo, bajo especiosas apariencias de filantropía, entre los pueblos, haciendoles creer por medio de cábalas y engaños que con sus doctrinas alcanzarán la redención de su esclavitud, con cuyos subterfugios los dominan de tal manera los caciques, que hasta las múltiples calamidades que pesan sobre ellos son tomadas como signos precursores de la felicidad.

No se me alcanza cómo los pueblos son tan creyentes. En un muy corto espacio de tiempo, nuestra patria ha sufrido grandes males, tan grandes que la pluma se resiste a narrarlos: ¡Pobre España! ¡Cuba! ¡Puerto Rico! ¡Filipinas! ¡Corramos un espeso velo... ¡Malditos sean los causantes de nuestra pérdida! ¡ochenta mil jóvenes muertos!

Dispensadme, compañeros. Tras de las reflexiones que nacen del cuadro anterior, no se puede escribir sin exponerse a cometer errores.

Quería decir algo, y a pesar de todo, haré un esfuerzo para conseguirlo.

Existieron en las edades pasadas y también existen en la época contemporánea, personas consagradas por el universal aplauso a desenvolver en forma adecuada la vida social, lo cual da a las mismas sobre las demás una superioridad indiscutible.

Los que obtuvieron y obtienen tan señalada victoria, pueden gloriarse de ello si no deben su encumbramiento a estratagemas y artes habilitadas. Si así fuere, el tiempo se encargará de tirarlos, porque los edificios fundados sobre arena se desmoronan y caen al más pequeño sacudimiento. Es fácil encubrir la hipocresía, pero poco tiempo. Gastada la máscara, los mismos hipócritas tienen que quitársela públicamente. Les sucede lo que al grajo de la fábula.

Regeneración, reformas, dignificación, economías, justicia, legalidad, moralización. Estas frases son repetidas una y mil veces por la mayoría de los españoles, oyéndose lo mismo en las ciudades populosas que en los pequeños villorrios. Suenan igual en los palacios que en las chozas miserables, y entre tanto nuestras Cortes se asemejan a un mercado de verduleras, cuando sobre sus mercancías se creó algún impuesto nuevo, que todo el tiempo se les va en llamar pillos, ladrones y granujas a los autores de tal impuesto.

Ahora lo que urge no es depurar las responsabilidades por lo sucedido, porque al fin y al cabo, ello no es más que hablar de la luna, si no poner en práctica nuevos proyectos ya que el régimen actual nos ha llevado al borde del abismo.

Si no todas, la mayoría de las conclusiones acordadas tanto por las Cámaras de Comercio como por las Agrícolas cabe su planteamiento y tienen fundamentos para suponer de su práctica un resultado feliz, pero se rien de todo nuestros gobernantes y no tienen en cuenta que aquellas aspiraciones de las Cámaras son exacto y fiel reflejo de las aspiraciones de todos los pueblos, y que éstos, cansados ya de sufrir un yugo que más no pueden soportar, se tomarán un día la justicia por su mano, y sin parlamentarismo mentiroso sabrán formar otra «Campana de Huesca» corregida y aumentada.

Y nosotros los Secretarios, moral y materialmente obligados a defender las causas justas, debemos apoyar a los buenos si queremos aparecer luego dignos de recompensa.

Si nos llamamos «conservadores», «liberales», «republicanos» ni «carlistas», pues que nuestros títulos deben ser los de «morales», «probos», «laboriosos» y «honrados», tenemos la obligación de sumar nuestro concurso al estandarte que se halla adornado de los últimos requisitos para contraer méritos que luego nos reporten derechos.

Esta mi expresada manera de pensar, nace sólo de las reflexiones tristísimas a que da lugar nuestro miserable estado; la esclavitud en que vivimos y los sufrimientos que nos afligen, todo lo que no deja de ser sumamente vergonzoso, máxime si en cuenta se tiene que poseemos medios para obligar a que se nos considere relativamente con nuestra importancia.

Tengo observado cómo todos los compañeros con quienes he tenido el gusto de participar impresiones se hallan animados de los mejores deseos en pro de las asociaciones provinciales y de partido, pero también he visto que tan pronto se formaban, luego se disuelven, y consiste, según mi

parecer, en que los pigmeos, los que vegetamos en pueblos insignificantes, en una palabra, los que ni podemos ni sabemos, somos precisamente los más entusiastas de la unión y estamos abandonados de los otros que pueden y saben; de los compañeros ejercientes en las ciudades y cabezas de partido, salvo muy pocas, por ello más honrosas excepciones.

Yo suplico a esos señores encarecidamente que tengan siquiera un poco de caridad hacia los desvalidos y desheredados de la fortuna. Tomen ellos la iniciativa, óigase su potente voz, y calle la nuestra ténue, débil y sin ascendiente alguno, y verán cuán presto y en columna cerrada los seguimos hasta morir ó vencer. Ellos serán nuestros jefes; a nosotros solo nos tocará obedecer.

Ellos, aunque solo sea por compañerismo ya que en razón a su jerarquía están en contacto diario con las clases más elevadas, pueden y deben elevar nuestras justas aspiraciones hasta el alto sitial de los Poderes públicos. «Si así lo hacen, Dios se lo premie, y si no, se lo demande.»

Cuando reflexiono sobre la situación en que se halla nuestra desgraciada clase, sospecho si entre la misma existirán razas diferentes, con sangre azul, roja ó amarilla, dado el poco auxilio que mutuamente se presta. Pero no; así no debe ser, por cuanto tal circunstancia haría enrojecer de vergüenza a los unos y ensorbercería a los otros.

Otra cosa será que, la apatía por un lado y algún tanto de orgullo por otro, motiven la desunión que se nota, desunión que siempre esgrimirán como arma poderosa nuestros enemigos.

Yo excito a todos para que alejen de sí tales circunstancias. A los orgullosos si los hay, porque con ello manchan y desdoran su persona, y a los indolentes y apáticos, por que faltan abiertamente a los deberes que impone el humano consorcio.

Todos debemos ser iguales en fieros y preeminencias por lo que al cargo se refiere, y para conseguirlo es preciso que todos aportemos nuestro concurso, valga poco ó mucho, pues que nadie está más obligado que a prestar la ayuda que pueda. Tanto ó quizá más valor representa el miserable ochavo dado de Huesca por un pobre que la dádiva de miles de pesetas hecha por un potentado. Por eso yo, convencido de esta verdad, y aun sabiendo que mi trabajo poco ó nada significa, lo allego gustoso en pró de la clase, cumpliendo así aquel indicado deber.

Fácilmente se comprenderá que no he tratado en lo más mínimo de herir susceptibilidades, si no sólo y exclusivamente señalar donde residen las causas de nuestros males.

La razón es obvia. Toda la grey secretarial constituimos una familia, y sin embargo, por no estar unida, vemos unos que nadan en la abundancia (y ojalá mejoren su estado), observando en otros que no pueden dar pan a sus pequeños. Si estas circunstancias dependieran lisa y llanamente de las condiciones de suficiencia, honradez, laboriosidad, etc., de los individuos, era forzoso y necesario reconocer que en ello imperaba la justicia.

Pero así no sucede. Conozco varios compañeros adornados de tan buenas cualidades y precisamente por esto, se encuentran en la situación más angustiosa. No quisieron secundar las torpes acciones del cacique de su pueblo, y tuvieron que dimitir el cargo. Para evitar éstos y otros muchos abusos análogos necesitamos la unión, dirigiendo nuestros esfuerzos a que por medio de la carrera oficial del cargo y de la asignación de sueldos decorosos, concediendo la inamovilidad, salvo en el caso de faltas graves, tengamos asegurado el premio de nuestro trabajo.

Y si el hombre es por naturaleza social, rindiendo culto sagrado al altar de la familia, nace y crece el puro é íntimo calor: desarrollando la actividad que habrá de ser la guía de su destino, ¿por qué esto no sucede entre la familia Secretarial? Clara está la respuesta. No profesamos todos el amor y cariño que a la familia debe tenerse. Obedeciendo a muy diferentes causas, la manera de ingresar en dicha familia no está determinada por los mismos principios, y todo resulta heterogéneo en su manera de ser, viniendo de ahí la confusión, el caos, y por ende la ruina total de la administración municipal, cuyos efectos repercuten con suma intensidad en la marcha del desarrollo nacional.

Por tales causas, tales efectos. Producto de lo expuesto tenemos una sociedad decrepita y desmoralizada, pero que la ignorancia de los pueblos no conoce, porque el caciquismo la reviste de un ropaje vistoso y agradable al exterior, y sin embargo, es taa opuesta a la verdad, como lo es la luz a las tinieblas.

Las fatalísimas consecuencias que con todo se producen, son de bien tristes y deplorables efectos. Se fomentan las pasiones más odiosas, la envidia, la dignidad; en las familias desaparece la tranquilidad; se relaja y corrompe, y la nación en general enferma y se debilita, pues que no se calma y alimenta más que con el odio hacia sus semejantes; jamás se vió desorden más completo. Antiguamente, siquiera como obra del hombre, aquél régimen resultaba imperfecto, había obediencia y respeto a las leyes, estudiándose éstas para su aplicación en justicia. Hoy perfeccionadas, son también estudiadas, ¿para cumplirlas? No; para ver dónde tienen algún flaco y falsearlas.

Y es natural, con procedimientos tan absurdos, jamás alcanzaremos la verdad; con prácticas semejantes, es imposible una sociedad perfecta, é imposible de igual manera constituir un pueblo sano y viril, por que adormecidas las inteligencias por el narcótico de las más groseras pasiones, viven y crecen al calor de una tempestad desoladora. No parece sino que empujados por una fuerza misteriosa que todo lo aniquila y descompone, caminamos a un abismo insondable.

Trazado en líneas generales no sólo el estado deplorable de nuestra clase, si que también el de la nación, y para no hacerme más pesado, terminaré por hoy mi trabajo sentando las conclusiones siguientes, para poner dique a los males enumerados: Primera. Se impone la necesidad de

proteger la enseñanza en las escuelas públicas, premiando a las personas encargadas de ella y castigando con mano fuerte a las que no cumplan con éste, que es el más sagrado deber.

Segunda. Siendo una buena administración municipal la base fundamental de la prosperidad en los intereses colectivos de los pueblos, debe a estos dotarse de personas idóneas, con carrera oficial, que des empeñen tal misión, retribuyendo decorosamente su trabajo, y poniéndolos fuera del alcance de las pasiones políticas y del caciquismo.

Tercera. Como se halla demostrado cuán perjudicial resulta conceder atribuciones a los hombres que dependen y se hallan ligados a la política, debe ésta separarse por completo de la acción administrativa. Sin duda que, con estos principios, formárase la piedra angular en que descansaría el soberbio edificio de la moralidad, y serían la base fundamental de nuestra regeneración social.

Continúa siempre a vuestra disposición
MACARIO GRACIA Y SEVILLA
Secretario de Aguilón (Zaragoza)

Los prisioneros españoles

La nota de Mr. Cambon

El embajador francés en Washington Mr. Cambon, ha entregado al secretario de Estado la comunicación de España referente a la situación de los prisioneros españoles que los tagalos conservan en su poder.

Dicha comunicación hace resaltar que España atribuye la gravedad de la situación de dichos prisioneros al hecho de haber prohibido el general americano O'Rs que continuasen las negociaciones emprendidas por el general Rios con los insurrectos para obtener la libertad de los españoles.

Mr. Cambon declara que su comunicación no constituye una protesta, sino que se limita sencillamente a exponer las observaciones de España sobre las condiciones en las cuales continúan siendo retenidos en el Archipiélago los prisioneros.

La comunicación pide al mismo tiempo que tomen medidas para aliviar la situación de los cautivos, y expresa en nombre de la humanidad la esperanza de que se tomarán igualmente medidas eficaces para ponerlos libertad.

Fuga de 13 frailes

Telegrafían de San Francisco de California que 13 de los frailes que tenían los insurrectos filipinos han logrado escaparse y llegaron el viernes a San Francisco.

Dicen que los rebeldes de Bisayas y otras islas cercanas, tienen todavía en su poder a 48 frailes españoles.

Carta de un prisionero

Dice así una carta fechada el 8 de Enero que publica *El Imparcial*:

«Estamos «presos» en los conventos ó en las cárceles, completamente incomunicados con el exterior. La correspondencia

— 1912 —

espíandose dellos los dejó ir libres y admirados de su nobleza, de su gallarda disposición y extraño proceder, teniendo mas por un Alejandro Magno, que por ladrón desconocido.

Uno de los escuderos dijo en su lengua gascona y catalana:

Este nuestro capitán mas es para fra de que para bandolero: si de aquí adelante quisiere mostrarse liberal, seale con su hacienda y no con la nuestra.

No lo dijo tan paso el desventurado que dejase oírlo Roque, el cual echando mano a la espada le abrió la cabeza casi en dos partes, diciendole:

Destá manera castigo yo a los desleaguados y atrevidos.

Pasmáronse todos, y ninguno le osó decir palabra: tanta era la obediencia que le tenían.

Apartose Roque a una parte, y escribió una carta a un amigo a Barcelona dándole aviso como estaba consigo el famoso Don Quijote de la mancha, aquel caballero andante de quien tantas cosas se decían, y que le hacia saber que era el mas gracioso y el mas entendido hombre del mundo, y que de allí a cuatro días, que era el de San Juan Bautista,

— 1913 —

se le pondría en mitad de la playa de la de la ciudad, armado de todas sus armas, sobre Rocinante su caballo, y a su escudero Sancho sobre un asno, y que diese noticia desto a sus amigos los Niarros, para que con el se solazasen, que si quisiera que carecieran deste gusto los Cadells sus contrarios; pero que esto era imposible, a causa que las locuras y discreciones de Don Quijote, y los donaires de su escudero Sancho Panza, no podían de, ar de dar gusto general a todo el mundo.

Despachó estas cartas con uno de sus escuderos, que mudando el traje de bandolero en el de un labrador, entró en Barcelona, y la dió a quien iba.

— 1916 —

muchas chirimías y atabales, ruido de los cascabeles, trapa, trapa, aparta, aparta de corredores, que al parecer de la ciudad salían.

Dió lugar la aurora al sol, que con un rostro mayor que el de una rodela por el mas bajo horizonte poco a poco se iba levantando.

Tendieron Don Quijote y Sancho la vista por todas partes, vieron el mar, hasta entonces dellos no visto: parecíoles espacioso y largo, harto mas que las lagunas de Ruidera, que en la Mancha habían visto.

Vieron las galeras que estaban en la playa, las cuales abatiendo las tiendas se descubrieron llenas de flámulas y gallardetes, que tremolaban al viento, y bataban y barrian el agua: dentro sonaban clarines, trompetas y chirimías, que cerca y lejos llenaban el aire de suaves y beliciosos acentos; comenzaron a moverse, y a hacer un modo de escaramuzas por las sosegadas aguas, correspondiéndoles casi al mismo modo infinitos caballeros que de la ciudad sobre hermosos caballos y con vistosas libreas salían.

Los soldados de las galeras (dispara-

— 1909 —

Guinart habló el cual preguntó a los caballeros que quién eran, y adonde iban, y que dinero llevaban.

Uno dellos le respondió:

Señor, nosotros somos dos capitanes de infantería española, tenemos nuestras compañías en Nápoles, y vamos a embarcarnos en cuatro galeras, que dicen están en Barcelona con orden de pasar a Sicilia: llevamos hasta doscientos ó trescientos escudos, con que a nuestro parecer vamos ricos y contentos, pues la estrechez ordinaria de los soldados no permite mayores tesoros.

Preguntó Roque a los peregrinos lo mismo que a los capitanes: fuele respondido que iban a embarcarse para pasar a Roma, y que entre ambos podrían llevar hasta sesenta reales.

Quiso saber también quién iba en el coche y adónde, y el dinero que llevaban; y uno de los de los de acoballo dijo:

Mi señora doña doña Guiomar de Quiñones, mujer del regente de la vicaría de Nápoles, con una hija pequeña, una dueña, son las que van en el coche: acompañámesla seis criados, y los dineros son seiscientos escudos.

De medo, dijo Roque Guinart, que ya

Biblioteca Municipal

OBRAS INDISPENSABLES A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y PARA EL EXAMEN DE INGRESO AL CUERPO DE CONTADORES DE FONDOS MUNICIPALES, ESCRITA POR

P. ANTONIO TORRENTS Y MONNER
Contador de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Novísimo Manual de Hacienda y Contabilidad Municipal

PÓSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de **EL CONSULTOR DE LOS ALCALDES, SECRETARIOS, CONTADORES Y DEPOSITARIOS MUNICIPALES**

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo a Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un **Repertorio Alfabético** de todas las materias que comprende y el novísimo Reglamento de Contadores comentado.
Precio en Barcelona: 8,75 PÉSETAS. Se envía certificado.

Tratado de Teneduría de libros

En esta obra, además de otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la Partida Doble aplicada al Comercio, Industria, Agricultura y Administración; haciéndose también referencia á los otros métodos de Teneduría.
Precio en Barcelona: 5,75 PÉSETAS. Se envía certificado.

Tratado de economía política

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando, además, de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un **INDICE-PROGRAMA** y un **REPERTORIO ALFABÉTICO DE VOCES TÉCNICAS**.
Precio: 6 PÉSETAS el ejemplar encuadernado.

Agenda de Administración Municipal y general para 1899

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, y que tienen plazo fijo ó fatal; así como un **REPERTORIO ALFABÉTICO** de las disposiciones legales que

están vigentes y el reciente Reglamento de Correos con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio: 2 PÉSETAS encuadernado con lujo.

Bolsa para el estudio práctico de la Teneduría

ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y texto referentes al citado objeto

Obra indispensable para la asignatura de Prácticas de Comercio y para cuantos deseen estudiar con éxito la Teneduría de libros.

Forma 4 tomos en folio encuadernados, comprendiendo 14 modelos de otros tantos libros y además un cuaderno de documentos y dos índices escalonados. Se vende junto con una lujosa carpeta ó estuche al precio de 14,50 PÉSETAS el ejemplar.

Servimos las anteriores obras, sin aumento de precio ni comisión alguna, á nuestros suscriptores, previa remisión de su importe al Administrador del CORREO DE MADRID.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION:
ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero. Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada aminoramos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero si recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación, expone la forma de premiar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertado, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

RELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Impresión en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido. Se publica también que á los múltiples repertorios la modera

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene correspondencia para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas) y Guía de Apremios (3.ª edición), 1,50.

Novísimo Prontuario Guía de Quintas, ó de ciones de buques de El Libro de los Ayuntamientos (edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. Real decreto y Reglamento provincial de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para su adopción, anotadas, 1.

Ediciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 38 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Guía de Contabilidades de las prácticas, urbanas y pesuarias, 1,50.

Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública 1896; al Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.ª edición. **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice** de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Ley Provincial vigente.** (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. **Manual de Procedimiento** de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recargo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75. **Ley del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. **Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de 1891), 1,50. **Suministros al Ejército y Guardia civil.** (Idem id.), 1,50. **Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio.** 0,75. **Legislación de Inspección forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 centimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 25, 26, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8 pesetas.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25. **Prontuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. **Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1. **El Crisol de centenarios.**—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. **Perlas literarias de** y de

Perlas literarias de y de